Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Cartagena y Sala Capitular de ella, la mañana de hoy diez de Julio de mil setecientos Noventa y siete: se juntaron á Cavildo los S.res El Exmo Gov.or su presid.te D.n Justo Riquelme Salafranca, D.n Juan Vallejo, y D.n Vicente Anrrich Regidores, D.n Domingo Sanchez, y D.n Fulgencio Saura Diputados, y D.n Fran.co Mexias Pron Cindico general, y acordaron lo siguiente-

Orn sobre industria

Viose una carta orden impresa del S.or D.n Jorge Palacios de Urdaniz, Intendente de este Reyno, su fha en Murcia á seis del que rige, contenida de un oficio que le fué pasado por la Real Junta de Comercio Moneda y Minas, por su SS.rio D.n Man.l Ximenez Breton, expresivo de haverse encargado por aquella á sus Subdelegados, en diciembre de ochenta y tres, recoviesen, y la dirijiesen estados exactos de los Establecimientos fabriles q.e huviese en sus respectivos Territorios, reglados por cierto interrogatorio, á fin de que adquirido un caval conocimiento de todo, pudiesen tomar